

IQUIQUE, 31 de enero del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0163.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 278 del 27.03.2012.

b.- Que, la Universidad Arturo Prat presta servicios de educación superior a través de los distintos programas académicos que imparte en su Casa Central y Sedes Universitarias, respecto de los cuales se han generado créditos institucionales, por lo que debe recurrir a los servicios de los auxiliares de la administración de justicia como son los receptores judiciales.

c.- Que, la gestión de cobranza judicial de créditos institucionales de la Sede Iquique se encuentra a cargo del abogado don Mauricio Alejandro Muñoz Venegas, quien lleva los procesos judiciales ante los tribunales de letras de dicha ciudad.

d.- Que, actualmente la institución está tramitando varios procesos judiciales ante los tribunales ordinarios de la comuna de Iquique, a través de la receptora judicial Doña Carmen Robert Arias, como consta en el informe de las actuaciones judiciales realizadas por éste, las que se encuentran visadas por la Unidad de Normalización de Deudas.

e.- Que, las diligencias efectuadas por el receptor judicial antes individualizado resultan esenciales para la defensa de los intereses de la Corporación Universitaria en los procesos de cobranza judicial de sus créditos institucionales.

f.- Que, la receptora judicial doña Carmen Robert Arias Rut 5.586.420-4, extendió la boleta de honorarios por los servicios prestados, N° 5980 de fecha 19.12.2013, por la suma líquida de \$ 120.600.- (ciento veinte mil seiscientos pesos) por las actuaciones judiciales que le fueron encargadas, por lo que procede su pago, de lo contrario se estaría incurriendo en un enriquecimiento sin causa por parte de la institución.

g.- El Memorando N°025 de la Jefe Unidad de Aranceles y Cobranzas de fecha 28.01.2014, que solicita la emisión del presente instrumento:

DECRETO:

1.- Autorízase el pago de la boleta de honorarios N° 5980 emitida por doña CARMEN ROBERT ARIAS, receptor judicial, Rut 5.587.420-4, de fecha 19.12.2013 por la suma líquida a pagar de \$ 120.600.- (ciento veinte mil seiscientos pesos), correspondiente a las diligencias judiciales realizadas en la tramitación de los procesos ejecutivos de cobranza de créditos institucionales.

2.- El pago deberá imputarse al Código de Gestión IQUD06UNI – 010401010174.- del plan de cuentas vigentes de la Corporación.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-
GSB/ASM/cpg.



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL	
Fecha :	28 ENE 2014
Nº Reg.:	0154

MEMORANDUM 025/14

A : SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

DE : SRA. LUISA RAMOS PEREZ
JEFE UNIDAD DE ARANCELES Y COBRANZA

REF : LO QUE INDICA

FECHA: 28 DE ENERO 2014

Mediante el presente solicito usted, ordenar se decrete pago de la boleta honorarios N°5980, correspondiente a diligencias realizadas en Diciembre por \$ 120.600, de la Señora. **CARMEN ROBERT ARIAS**, Rut.5.587.420-4, Receptor de la ciudad de Victoria.
Costas procesales se encuentran cargadas.

Código Gestión: IQUD06UNI
Proyecto 010401010174
Se adjunta copia boleta

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.



C.c.: Archivo.

CARMEN ROBERT ARIAS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 5980

RUT: 5587420-4

GIRO(S): ARBITRAJES, SINDICOS, PERITOS Y OTROS,
2 SUR 772 Block OF.302 Depto. --- Villa/Pob. EDIF. ARANJUEZ,
TALCA
TELEFONO: 220899

Fecha: 19 de Diciembre de 2013

Señor(es): UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
Domicilio: AVEDIDA O'HIGGINS 0195, VICTORIA

Rut: 70777500-9

Por atención profesional:

HONORARIOS/ UNIVERSIDAD ARTURO PRAT / VARIOS	134.000
Total Honorarios \$:	134.000
10% Impto. Retenido:	13.400
Total:	120.600

Fecha / Hora Emisión: 19/12/2013 15:41



05587420059809E691FC

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004


Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.



01201312191537

Emitir nueva boleta


Emitir boleta con prellenado


 Fecha

Quien Firma y suscribe da fe que los servicios para los cuales fue contratado quien emite esta boleta, fueron cumplidos a cabalidad por lo que solicito el pago respectivo.

Nombre
 Puesto y Cargo



FECHA	ROL	NOMBRE	RUT	DV	GESTIÓN	MONTO	OBSERVACION
07-12-2013	3464-12	LECARO MACHUCA HAYDEE MARIA	16003526	9	CERTIFICACIÓN	25.000	DEUDA DE CREDITO GENERADAS EL 14/01/2014
06-12-2013	3467-12	PEDRAZA CORNEJO MARIA OLGA	15907087	5	EMBARGO	63.500	DEUDA DE CREDITO GENERADA 17/01/2014
06-12-2013	871-12	AVILES AVILES FELIPE ANDRES	15140712	9	NOT.CEDULA	33.500	GENERADA 17/01/2014
13-12-2013	1748-12	NUÑEZ PALAVECINO VICTORIA	15835075	0	CERTIFICACIÓN	12.000	GENERADA 17/01/2014
						134.000	

CARMEN ROBERT ARIAS
BOLETA 5980